

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

- 17.518.-CONTROL Y RECEPCION DE ALARMAS, SOCIEDAD ANONIMA (CYRSA), contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-3-1987, notificada el 13-4 que desestima reposición sobre indemnización, importe de daños y perjuicios causados por la promulgación del Real Decreto 1338/1984, de 4-7, sobre medidas de seguridad en Entidades y establecimientos públicos y privados.-8.045-E (45491).
- 17.522.-Don BERNARDO RODRIGUEZ ROMAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-12-1986, que desestima recurso de reposición contra otra de 6-6-1986, sobre sanción por venta de boletos en modelo no oficial careciendo de autorización por inspección practicada en bar «La Torre», sito en Medina de Rioseco (Valladolid), infringiendo el Reglamento del Juego.-8.046-E (45492).
- 17.530.-CREJOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 11-2-1987, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 23-5-1986, en la que se confirmaba imposición de sanción por infracción al Reglamento de Juego.-8.037 (45483).
- 17.535.-OPERIBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 28-11-1986, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y contra desestimatoria por silencio administrativo del de reposición interpuesto contra la anterior en escrito de 12-2-1987.-8.043-E (45489).
- 17.537.-ASOCIACION DE ANTIGUOS RESIDENTES ESPAÑOLES DE GUINEA ECUATORIAL, contra resolución del Ministerio del Interior de 10-7-1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de 22-1-1987, por la que se acordó denegar a la recurrente la renovación de autorización de una sala de Bingo.-8.035-E (45481).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de junio de 1987.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARTAGENA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera

Instancia número 2 de Cartagena, en autos de jurisdicción voluntaria, en relación con solicitud de convocatoria de Junta general de la Entidad mercantil «Promociones Tubai, Sociedad Anónima», autos 258/1987, promovidos a instancia de don Jerónimo Roca Ros, por medio del presente, y de acuerdo con la resolución dictada, se convoca a Junta general ordinaria de la referida Entidad, el próximo día 20 de agosto de 1987, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 21 de agosto, en ambos casos, a las diecisiete horas, en el local social, calle Orquídea, número 60, del barrio de la Concepción, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativos al año 1986.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Gestión del Consejero delegado y renovación, en su caso.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 20 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.013-D (51806).

MADRID

Edictos

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de esta capital, doña María Jesús Alía Ramos, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 485/1986-P, a instancia del Procurador señor Pujol Ruiz, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Andrés Blas Sánchez y doña Dalhia Paz Bueno de León, siendo el actual titular don Eusebio Bueno Villacampa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta: El día 8 de septiembre de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 3.884.250 pesetas, la número 1; 2.848.450 pesetas, la número 2; 3.107.400 pesetas, la número 3, y 3.107.400 pesetas, la número 4, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor: El día 13 de octubre de 1987, a las once horas, por el tipo de 2.913.187 pesetas, la número 1; 2.136.337 pesetas, la número 2, y 2.330.055 pesetas, las números 3 y 4, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor: El día 10 de noviembre de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito

posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos, sito en planta baja, en la calle Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 13 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente calle de su situación, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, solar de don Domingo Martín Lobo; derecha, locales números 2 y 3, y por fondo, terrenos que fueron de doña Carmen de Río. Elementos comunes: 13,11 por 100.

Número 2. Local comercial, letra A, sito en planta baja, en la calle Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 91 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene la entrada; izquierda, entrando, local de aparcamiento; derecha, portal y local número 3, y por el fondo, local de aparcamiento. Elementos comunes: 8,82 por 100.

Número 3. Local comercial, letra B, sito en planta baja, en la calle Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 99 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene la entrada; izquierda, entrando, portal y local número 2; derecha, local número 4, y por el fondo, local de aparcamiento y local número 1. Elementos comunes: 9,62 por 100.

Número 4. Local comercial, letra C, sito en planta baja, en la calle Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 100 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación por donde tiene la entrada; izquierda, entrando local número 3 y local de aparcamiento; derecha, solar de don Felipe Chicharro, y por el fondo terrenos que fueron de doña Carmen del Río. Elementos comunes: 9,68 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.422 del archivo libro 621, sección 3.ª, folio 250, finca 32.39 inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Estado», expido y firmo el presente en Madrid 14 de mayo de 1987.-La Juez, María Jesús Alía Ramos.-El Secretario.-10.962-C (50422).

★

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Como ampliación al edicto de fecha 13 de junio derivado de procedimiento hipotecario seguido en este Juzgado con número 231/1986, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Juana Madrid Martínez y don Juan G.

Madrid, sobre secuestro y posesión interina de finca que el tipo de subasta de la finca a que se refiere el mismo, sita en Cartagena.

Nave industrial en la carretera general de Murcia a Cartagena con vuelta al camino que conduce de la Ermita de Miranda, hoy Pozodulce, número 14, cuyas subastas están señaladas para los días, 15 de septiembre, 15 de octubre y 17 de noviembre, próximos, y hora de las once, es de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1987 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.-El Secretario.-4.083-3 (51822).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 986-A de 1986, a instancia del actor «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Campo Santolaria y siendo demandado don Alberto Olarte Matilla y doña Lorenza Hernández Gallardo, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 20 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 19 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa-vivienda en Espartinas (Sevilla), calle José Antonio Primo de Rivera, número 38, duplicado, procedente de la número 40 de la expresada calle. Tiene una superficie de 204 metros cuadrados. Linda: Por todos sus vientos, con la parcela donde está enclavada, que mide 1.100 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo, disponiendo en su fachada de un sótano con destino a garaje y trastero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.227, folio 141, finca número 4.961, inscripción cuarta. Valorada en 15.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-11.191-C (51796).

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 5 de octubre, a las diez horas, tendrá lugar primera subasta de las fincas

hipotecadas que luego se dirán, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, pronunciada en autos 528/1986, acción real regulada por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales, don Rafael Barrachina Mateo, contra don Fernando Peruga Peña, doña María Teresa López Alfaro, don Elias Peruga Cercós y doña Angeles Peña Pardina, siendo las fincas las siguientes:

1. Nave destinada a granja con terreno anejo por sus linderos norte y oeste, sita en término municipal de Estiche de Cinca, en la partida de Fuenmarga, catastralmente designada Acampadores, de 800 metros cuadrados, y el terreno anejo mide 85 áreas; por consiguiente, toda la finca tiene una superficie de 93 áreas.

Inscrito al tomo 322 de Estiche de Cinca, libro 4, folio 15, finca 44 duplicado, inscripción cuarta. Se valoró en 3.700.000 pesetas.

2. Nave destinada a granja con un corral adosado por su lado sur con terreno anejo por sus linderos sur y oeste, sita en término municipal de Santacelina, en la partida La Clamor, catastralmente designada como Valderrivera y conocido por Saso Clamores. La nave, de una superficie de 420 metros cuadrados, y el corral descubierto, tiene unas dimensiones de 25,15 metros cuadrados el terreno anejo, de 7,3325 hectáreas. En total toda la finca ocupa 7,4120 hectáreas.

De dicha finca fue objeto de segregación para construir otra independiente, mediante escritura autorizada el 11 de abril de 1985 por el Notario de Monzón, don Pedro Javier Roig Bello, la siguiente finca:

Nave destinada a granja, con un corral adosado por el lado sur con terreno anejo, sita en término municipal de Santacelina, en la partida La Clamor, catastralmente designada como Valderrivera y conocido por Saso Clamores. La nave está compuesta solo de planta baja, con unas dimensiones de 420 metros cuadrados, y el corral descubierto de 375 metros cuadrados; el terreno anejo mide 65,65 áreas y toda la finca 73,60 áreas.

Inscrita al tomo 295, libro séptimo, folio 228, finca 1.159, inscripción primera de Santacelina. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Tres naves paralelas e iguales entre sí, destinadas a granjas, rodeadas de terreno anejo por todos sus aires, sitas en término municipal de Estiche de Cinca, en la partida de Huela de Santacelina, catastralmente designada como Abizanda y conocida por Saso Pozán, de solo planta baja cada una de las naves, con dimensiones cada una de 440 metros cuadrados; el terreno anejo mide 6,4133 hectáreas; por consiguiente, toda la finca tiene una superficie de 6,5453 hectáreas.

Inscrita al tomo 322, libro cuarto, folio 17, finca 70 duplicado. Inscripción cuarta de Estiche de Cinca.

Se valoró en 7.180.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del valor de las fincas.

Segundo.-Que se admitirán posturas por escrito desde la publicación del presente anuncio hasta su celebración, haciéndolo en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.-Que dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Sexto.-Que en esta primera subasta no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración de las fincas.

De quedar desierta dicha primera subasta, el día 30 del mismo mes de octubre, tendrá lugar segunda subasta de dichas fincas, sirviendo de tipo para la misma, el 75 por 100 de la valoración de las mismas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

De darse las mismas circunstancias de no haber postores a todas las fincas, el día 24 de noviembre siguiente, tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas serán celebradas a las diez horas.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-11.198-C (51805).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARENYS DE MAR

EDICTOS

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 1.540/1986, por lesiones por mordedura de tigre, hechos ocurridos el 25 de octubre de 1986 en S. Celoni, por la presente se cita a Jean Philippe Stepun, de ignorado paradero, a fin de que el día 8 de septiembre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tenga e intente valerse, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 11 de julio de 1987.-El Secretario.-9.226-E (50662).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 1.564/1986, por lesiones y daños en circulación, hechos ocurridos el 13 de agosto de 1986 en Arenys de Mar, por la presente se cita a Rosángela Lorenzi, de ignorado paradero, a fin de que el día 8 de septiembre, a las once quince horas, comparezca ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tenga e intente valerse, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 11 de julio de 1987.-El Secretario.-9.227-E (50663).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 249/1987, por daños en colisión, hechos ocurridos el 2 de febrero de 1987 en Arenys, por la presente se cita a Jean Marc Dupuy, de ignorado paradero, a fin de que el día 8 de septiembre, a las doce treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tenga e intente valerse, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 11 de julio de 1987.-El Secretario.-9.228-E (50664).